



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00225-2018-GAF/OSIPTEL

Lima, **26 de junio de 2018**

OBJETO	APROBACION DE EXPEDIENTE Y DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION - ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA Nº 0010-2018/OSIPTEL
---------------	---

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00199-GPSU/2018 de fecha 15 de mayo de 2018, mediante el cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario remitió los Términos de Referencia para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre calidad de atención del servicio de orientación 2018”, con la finalidad que el Área de Logística inicie con el estudio de mercado para establecer el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Memorando Nº 00209-GPSU/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, mediante el cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió los Términos de Referencia reformulados para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre la calidad de atención del servicio de orientación 2018”.
- (iii) El Informe Nº 00240-GAF/LOG/2018 de fecha 8 de junio de 2018, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre la calidad de atención del servicio de orientación 2018”, el mismo que asciende a la suma de S/ 74,000.00 (Setenta y cuatro mil y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.
- (iv) El Memorando Nº 00586-GAF/2018 de fecha 08 de junio de 2018, mediante el cual, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido, y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (v) El Memorando Nº 00256-GPSU/2018 de fecha 14 de junio de 2018, mediante el cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario dio conformidad al valor referencial y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada.
- (vi) La Boleta de Requerimiento Nº 20180945 aprobada el 14 de junio de 2018 y la Certificación Presupuestaria del SIAF Nº 001408 aprobada el 22 de junio de 2018, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre la calidad de atención del servicio de orientación 2018”.
- (vii) El Informe Nº 00257-GAF/LOG/2018, de fecha 26 de junio de 2016, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificatorias -en adelante la Ley -; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias - en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el requerimiento para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre la calidad de atención del servicio de orientación 2018”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 36;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre la calidad de atención del servicio de orientación 2018”, la misma que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica N° 00010-2018/OSIPTEL, para la “Contratación del Estudio cuantitativo sobre la calidad de atención del servicio de orientación 2018”.

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Jissela Melisa Pichis Torres, miembro titular
(Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Sybile Astrid Villanueva Marengo, suplente de Jissela Melisa Pichis Torres.
(Representante del Área Usuaria)
- Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Regístrese y comuníquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS